

Crítico reporte sobre actual sistema de créditos: El Consejo Fiscal detecta problemas contables en el CAE y una subestimación de su impacto fiscal

J. P. PALACIOS

Un crítico análisis sobre el impacto del Crédito con Aval del Estado (CAE) en las finanzas públicas dio a conocer ayer el Consejo Fiscal Autónomo (CFA).

Las conclusiones podrían complicar la tramitación en la Cámara de Diputados del proyecto del Gobierno que crea el nuevo sistema de Financiamiento de la Educación Superior (FES) y que reemplazaría al CAE, apuntan a la identificación de variables que deberían corregirse en la contabilidad fiscal para reflejar adecuadamente los efectos del actual sistema. A juicio del CFA, históricamente han existido algunos problemas en la forma de registro.

Mayores problemas

Una dificultad es que los pagos realizados por los deudores del CAE correspondientes al capital de los créditos en poder del fisco son registrados como ingresos y no como devolución de un crédito. Entre 2019 y 2023, la recuperación de préstamos re-

Se calculó que el efecto promedio de los registros que se deben modificar sobre el balance público alcanza un 0,1% del PIB.

gistró un promedio anual de 4,7 millones de UF, unos US\$ 210 millones (0,06% del PIB).

Según el CFA, otro problema se refiere a que existen egresos que disminuyen el patrimonio neto del fisco, pese a lo cual no se registran como gastos. Tal es el caso del sobreprecio que paga el fisco al comprar créditos a los bancos, recursos que no se recuperan con la cobranza del crédito. Se detalla que entre 2019 y 2023 este recargo registró un promedio anual de 2,7 millones de UF, unos US\$ 105 millones (0,04% del PIB).

En total, el impacto promedio anual de estos factores sobre el balance fiscal alcanza casi el 0,1% del PIB. Refleja "la

importancia de corregir los registros contables para capturar adecuadamente las implicancias financieras del CAE", dijo el CFA.

La contabilidad que se ha realizado del CAE genera un sesgo al alza en el registro de los ingresos fiscales y a la baja en los gastos. Por ello, el CFA recomendó que la Dirección de Presupuestos (Dipres), en coordinación con la Tesorería y la

Contraloría, "corrija la forma en que se realizan estos registros, para mostrar de manera precisa la situación financiera y patrimonial del fisco, reflejada tanto en los indicadores de balance efectivo y estructural del gobierno central como en los registros de sus activos y pasi-

COMPRA DE CRÉDITOS

Entre 2019 y 2023, la compra de créditos CAE por parte del fisco sumó US\$ 2.666 millones.



El proyecto del Ejecutivo que reemplaza al CAE hoy se está tramitando en la Cámara de Diputados.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

vos". El Consejo pide que estos cambios consideren ajustes retrospectivos necesarios para efectos de comparabilidad.

No solo eso. El CFA advirtió que podría existir un monto considerable de créditos incobrables en poder del fisco que no han sido reconocidos como tales. Se detalla que a 2018 un 18,5% del total de créditos en poder del fisco era incobrable, lo que aumentó a 48,8% en 2023. Para los créditos en manos de los bancos se observan cifras similares.

A juicio del Consejo, "lo anterior significa que podría haber un monto significativo que, históricamente, no se ha registrado como gasto asociado al CAE. Por ello, es fundamental que la Dipres cuantifique este efecto para dimensionar el gasto efectivo total que implica el CAE en la actualidad". También sugiere que la Dipres eva-

lúe instrumentos de prudencia fiscal ante los riesgos de incobrabilidad del CAE.

Expertos y la Dipres

Margarita Vial, investigadora del programa fiscal de la USS, cree que el reporte del CFA "es un gran aporte a la sostenibilidad fiscal, ya que sugiere corregir el tratamiento contable del crédito en la línea correcta, lo que mejora la información para la discusión respecto de un nuevo mecanismo de financiamiento de la educación superior".

El exdirector de Presupuestos del gobierno de Michelle Bachelet II, Sergio Granados, coincide en que se requiere una revisión de los registros macroeconómicos de las operaciones derivadas del CAE, "utilizando los conceptos contenidos en el Manual de Estadísticas Financieras del Sec-

tor Público del FMI, lo que podría derivar en una corrección de ingresos y gastos sobre la línea no solo en el presente y futuro, sino en una corrección en la serie histórica de ingresos y gastos producto del CAE".

Matías Acevedo, ex-Dipres de la administración de Sebastián Piñera II, destaca que es importante "que la Contraloría, que es la que hace la contabilidad financiera del Estado, se pueda reforzar para que pueda subsanar los registros contables y a la larga pueda contabilizar adecuadamente los gastos con costo fiscal real asociados al CAE".

Desde la Dipres indicaron que, a partir del informe del CFA, trabajan "para perfeccionar la clasificación presupuestaria del Crédito con Aval del Estado, siguiendo las normas internacionales de estadísticas de finanzas públicas".